

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

4497 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Delpania, 8.7.95, S.L." para la explotación de un complejo deportivo de Padel-Tenis ubicado en la parcela nº 22 de la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife de fecha 12 de noviembre de 2009, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Delpania, 8.7.95, S.L." para la explotación de un complejo deportivo de Padel-Tenis ubicado en la parcela nº 22 de la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, con una superficie de 1.446,79 m², bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo diez (10) años.

- Tasa por Ocupación Privativa del dominio público portuario, cuyo importe anual para el presente año 2009 asciende a la cantidad de catorce mil ochocientos noventa y cinco euros con noventa y seis céntimos (14.895,96 €), con sujeción a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, con las modificaciones introducidas en la Disposición Final Sexta de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

- Tasa por Aprovechamiento Especial del dominio público portuario en el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios, cuyo importe anual para el presente año 2009 asciende a la cantidad de dos mil novecientos setenta y nueve euros con diecinueve céntimos (2.979,19 €), con sujeción a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, con las modificaciones introducidas en la Disposición Final Sexta de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de enero de 2010.- El Presidente, don Pedro Rodríguez Zaragoza.

ID: A100000252-1